Moción de Orden del Día N° 3545

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
09 AGO 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 4:21 PM

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25005[1], del 20 de enero de 1989, se declaró el 27 de agosto de cada año como el "Día de la Defensa Nacional" en homenaje a la reincorporación de Tacna al Perú, y tiene carácter de día cívico laborable[2].

Que, con el Dia de la Defensa Nacional se busca promover el diálogo, una cultura de paz para el desarrollo de la democracia, el fortalecimiento de nuestra identidad nacional y la participación de los estudiantes y de la comunidad educativa para el desarrollo del sentido de pertenencia por nuestro Perú y el ejercicio de nuestra ciudadanía[3].

Que, en el Día de la Defensa Nacional se reconoce el trabajo de instituciones claves del Estado peruano, como lo son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, quienes se encargan de velar por la integridad territorial, la seguridad interior y la defensa de la soberanía nacional[4].

Que, la Defensa Nacional implica previsión, organización y entrega para tener capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y desastres en los confines de la Patria, a fin de dar una respuesta de salud y de bienestar a todos los peruanos[5].

Que, la Defensa Nacional está estrechamente ligada al desarrollo del Estado peruano en su totalidad, por lo que debe ser comprendida y abordarse desde un enfoque multisectorial, involucrando en todo momento a instituciones y personas tanto del aparato burocrático como de la sociedad civil.

[1] https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/25005-jan-20-1989.pdf
[2] https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/38126-hoy-se-celebra-el-dia-de-la-defensa-nacional
[3] https://www.ugelpangoa.gob.pe/de-interes/hoy-27-de-agosto-se-celebra-el-dia-de-la-defensa-nacional/
[4] https://www.deperu.com/calendario/752/dia-de-la-defensa-nacional
[5] https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/34923-minsa-celebra-dia-de-la-defensa-nacional-con-acto-protocolar

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente y efusivo saludo a todos los peruanos y peruanas al celebrarse este 27 de agosto el Día de la Defensa Nacional, así como a todas las instituciones públicas y privadas que contribuyen con la política de Defensa Nacional del Estado peruano.

SEGUNDO: Reafirmar su compromiso con la Defensa y el Desarrollo del Estado peruano en todas sus aristas y vertientes, y con trabajar para que todo el pueblo peruano pueda vivir en un país cada vez mejor.

Lima, 9 de agosto de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2022 15:34:10-0500